

miento sin cuyo requisito no serán admitidas, no aceptándose entrega de metálico o cheques.

Tercera.—Los licitadores podrán participar con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito referido anteriormente.

Los autos, la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 6 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de junio de 1999, a las diez horas, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda, y celebrada esta subasta, si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor, que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o fincas o un tercero autorizado por ellos, mejorar las posturas en el término de nueve días, a partir de la subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora señalado, se entenderá que se celebran el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta y su valor:

Número 1. Vivienda en planta baja, con acceso directo a la avenida del Magisterio Nacional, con una superficie construida de 57 metros cuadrados, de la que es útil la de 48,81 metros cuadrados. Se compone de comedor-estar, cuarto de baño, paso, cocina y armario. Linda: Derecha, entrando, escalera de acceso a la vivienda en planta alzada y la parcela número 239; izquierda, la parcela 237, y espalda, calle de los Deberes.

Inscripción: Al tomo 1.525, libro 441, folio 117, finca 38.640, inscripción primera.

Tipo: 6.250.000 pesetas.

Dado en Totana a 10 de febrero de 1999.—La Secretaria, María del Carmen Tirado Navarro.—8.367.

VALENCIA

Edicto

Doña María Pilar Cerdán Villalba, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario del número 246/1996, promovidos por «BNP España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Luis Muñoz Álvarez, contra doña Esther Gil Baldo y doña María Amparo Gil Baldo, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 20 de abril de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado,

y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y las siguientes

Condiciones

Primera.—Sirve de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 50 por 100 del tipo, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4439, del Banco Bilbao Vizcaya, urbana, Colón, número 39, que este Juzgado tiene abierta, sin que sea admitido postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta; se ha señalado para celebración de segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 17 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 14 de junio de 1999, a las diez treinta horas.

Bienes objeto de subasta

Lote primero: Planta baja, local comercial, izquierda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Valencia, al tomo 2.055, libro 52, folio 98, finca 3.533. Valorado para subasta en 9.680.000 pesetas.

Lote segundo: Planta baja, centro, local comercial. Inscrita al tomo 2.055, libro 100 del mercado, finca 3.534. Valorada a efectos de subasta en 880.000 pesetas.

Lote tercero: Planta baja, derecha, local comercial. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 2.055, libro 52 del mercado, folio 102, finca 3.535. Valorada a efectos de subasta en 880.000 pesetas.

Lote cuarto: Piso primero, puerta 1, vivienda. Inscrita al tomo 2.055, libro 52 del mercado, folio 104, finca 3.536. Valorada a efectos de subasta en 5.280.000 pesetas.

Todas las fincas forman parte del edificio sito en Valencia, calle Corregería, número 38. Consta de planta baja con tres locales, entresuelo y tres pisos con dos viviendas en cada uno de ellos, y una quinta altura para trasteros.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª párrafo último del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquéllos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 20 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Pilar Cerdán Villalba.—El Secretario.—8.377.

VALENCIA

Edicto

Don Félix de Juan Aguado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado bajo el número 1085/1998, a instancias de la Procuradora señora Gil Bayo, a nombre y representación de doña Francisca Jimé-

nez Jurado, contra don Vicente Tortajada Porta, he acordado sacar a la venta en públicas subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca que se indica al final de la descripción de la finca, el bien hipotecado que luego se describe, habiéndose señalado para el remate el día 20 de abril de 1999, a las once horas, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores consignar previamente en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.—La copia simple de la certificación de dominio y cargas del Registro de la Propiedad correspondiente, así como los títulos de propiedad, en su caso, estarán de manifiesto, en horario de lunes a viernes de nueve a catorce horas, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en el avenida de Navarro Reverter, número 1, piso primero, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado, para la celebración de la segunda subasta y por el tipo del 75 por 100 de la primera, el día 25 de mayo de 1999, a las once cuarenta y cinco horas, y para el caso de que tampoco hubiere postores en ésta, se ha señalado, para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 29 de junio de 1999, a las once horas, debiendo consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos días si persistiere o repitiere aquel impedimento.

Sexta.—Sirve el presente de notificación en forma al demandado, caso de no ser hallado en su domicilio registral.

Séptima.—Las subastas se celebrarán en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en esta ciudad, calle de la Justicia, número 2, piso cuarto.

Bien objeto de subasta

Vivienda, puerta 2, sita en primera planta alta del zaguán, señalado con el número 6, hoy 10, de policía urbana. Forma parte del edificio sito en Valencia, con fachada de 36 metros a la calle Jaca, demarcado con los número 4, 4 duplicado y 6, hoy 6, 8 y 19 de policía urbana.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 1, en el tomo 2.183, libro 564 de la Sección 1.ª Afueras A, folio 20, finca 32.319, inscripción tercera.

Dado en Valencia a 9 de febrero de 1999.—El Secretario, Félix de Juan Aguado.—8.180.*.

VALENCIA

Edicto

Doña Amparo Ivars Marín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo menor cuantía, reclamación de cantidad, número 80/1997, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, contra don Rafael Romero Ponce, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se relaciona; para cuya celebración se ha acordado el día 20 de abril de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias

de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, una cantidad igual al 50 por 100 del tipo señalado, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4439, del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal Juzgados, avenida Navarro Reverter, 1, bajo, que este Juzgado tiene abierta, sin que se admita postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y solamente el actor podrá concurrir a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 17 de mayo de 1999, a las once horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 14 de junio de 1999 a las once horas.

Bien que se subasta

Lote único. Una participación indivisa del 36,12 por 100 del local comercial, en la planta baja del edificio sito en Valencia, calle Jorge Juan, número 27, con una superficie aproximada de 143 metros cuadrados.

Finca registral número 5.631 del Registro de la Propiedad de Valencia III.

Valorado, a efectos de subasta, en 7.802.146 pesetas.

Dado en Valencia a 9 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Amparo Ivars Marin.—8.183-*

VALLADOLID

Edicto

Don Francisco Javier Pardo Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 783/1998, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña María Luisa Plata Paniagua, y se ha acordado la venta, en pública subasta, por término de veinte días, del bien hipotecado, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, calle Angustias, números 42 y 44, segunda planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 28 de abril de 1999 y hora de las once; sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 28 de mayo de 1999, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 28 de junio de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran el tipo de licitación; que para tomar parte deberán con-

signar, previamente, los licitadores, en la cuenta número 4618/0000/18/0783/98, de consignaciones y depósitos de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en la calle Santiago, de esta ciudad, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrará en forma de pujas a la llana, si bien, en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa del Juzgado, con el justificante que acredite el ingreso de la consignación en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado; no admitiéndose la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En caso de coincidir el día señalado para cualquiera de las subastas con día festivo, se procederá a su celebración en el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

Sirva el presente de notificación al deudor hipotecario y al titular de dominio de la finca, para el caso de que la diligencia personal resultare negativa.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Tipo de la subasta: 9.108.000 pesetas.

Vivienda letra A de la planta octava, portal número 5, de la urbanización «Torrelago» (parcela B-1 de la manzana B), hoy avenida de Las Salinas, en Laguna de Duero (Valladolid), con una superficie de 88,298 metros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid al tomo 520, libro 563, folio 59, finca número 4.542, inscripción cuarta.

Dado en Valladolid a 2 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Pardo Muñoz.—El Secretario.—8.235.

VIGO

Edicto

Don Francisco Rascado González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo,

Hace saber: Que conforme lo dispuesto por la ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de esta ciudad, en el expediente de suspensión de pagos, número 161/1998, promovido por el Procurador don Cesáreo Vázquez Ramos, en nombre y representación de «Pez Austral, Sociedad Anónima», domiciliada en Muelle de Bouzas, sin número (Vigo), dedicada a la fabricación de conservas de pescados, por medio del presente edicto se hace público que, por providencia de fecha 15 de febrero de 1999 y a los efectos que se disponen en el artículo 16 de la Ley de Suspensión de Pagos, se ha proclamado

el resultado favorable de las adhesiones recibidas al convenio propuesto por la suspensa, sumando las adhesiones recibidas la cantidad de -1.624.294.544 pesetas, superando en la suma de -271.238.495 pesetas, al quórum necesario para la aprobación del mismo, que era de -1.353.056.049 pesetas.

Y para que conste, y publicidad a los acreedores de la suspensa, libro y firmo el presente en Vigo a 15 de febrero de 1999.—El Secretario.—8.147.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Don José Guillermo Royo García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Vilanova i la Geltrú,

Por el presente, se hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 105/1998, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por el Procurador don Alberto López Jurado, contra don Manuel Romero Sánchez y doña María del Pilar García Lorient, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subastas, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca:

Urbana. Vivienda puerta tercera, sita en planta cuarta del bloque 23, del grupo «Arquebisbe Armanyà», en término de esta villa. Superficie construida 59 metros cuadrados. Comedor-estar, cocina, baño, lavadero, terraza, tres dormitorios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú, tomo 1.194, libro 532 de Vilanova, folio 91, finca número 36.026. Inscripción quinta de hipoteca.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 16 de abril de 1999, y hora de las diez, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 0800-0000-18-0105-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requerimiento no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones, acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará como parte del precio de venta.

Segunda.—El tipo de la subasta es el de 14.200.000 pesetas, pactado en la escritura.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, y no se admitirán las que no cubran el tipo del remate, que podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedare desierta, se convoca para la celebración de la segunda, el día 17 de mayo de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones anotadas anteriormente, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta, se convoca para la celebración de la tercera, el día 14 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para ser admitidos a la misma, hacer un depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.